



PROCESO EJECUTIVO

RAD.2022-032-00

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, Cuatro (04) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

A través de correo institucional recepcionado el 21/07/2022, el abogado RAUL RENEE ROA MONTES, identificado con CC N°79.590.096, en representación del Banco de Bogotá en calidad de apoderado Especial de acuerdo a poder general conferido mediante Escritura Pública 8300 del 12 de octubre de 2017, confiere poder a la Dra. LEIDY JULIETH DELGADO ARIAS, para que represente judicialmente a la entidad bancaria en el presente asunto. En consecuencia, de conformidad con el art. 75 del CGP, se reconoce y tiene a la Dra. DELGADO ARIAS como apoderada de la entidad financiera BANCO BOGOTÁ.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 128** PUBLICADO EL DIA 04 DE AGOSTO EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DIAZ LIZARAZO
SECRETARIA